

Río Gallegos, 9 de marzo de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.365/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 905/2022 se reconoce el usufructo de licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento, a la docente Marcela Rosana PATZI, a partir del 6 de mayo de 2022 con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes;

QUE por nota N° 76/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, solicita la confección del instrumento legal de reintegro de la docente Marcela Rosana PATZI, a partir del 11 de noviembre de 2022, en virtud del alta establecida por la Junta Médica conformada por el Servicio de Medicina Laboral;

QUE asimismo, informa la situación de revista de la docente involucrada y que ha usufructuado CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (486) días de licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes;

QUE según lo establece el Artículo 4° de la Ordenanza N° 217-CS-UNPA, es facultad del suscripto el dictado de la presente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- REGISTRAR el reintegro, a sus funciones laborales, de la docente Marcela Rosana PATZI, CUIL N° 27-18067216-3, en los cargos de Carrera Académica, Categoría Profesor Adjunto, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Otras- Psicopedagogía, Área Psicopedagogía, Orientación Clínica Psicopedagógica Individual y Familiar, código nomenclador de disciplina 05-49-99-01-02, código del cargo 4PS-3-10127-P y Categoría Ayudante de Docencia, carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología, Área Psicología, Orientación Teoría Psicológica, código nomenclador de disciplina 05-49-00-03-01, código 4AP-5-10015-P, ambos cargos afectados a la Escuela Psicopedagogía, Instituto Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 11 de noviembre de 2022, en virtud del alta establecida por la Junta Médica conformada por el Servicio de Medicina Laboral.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la docente Marcela Rosana PATZI que ha usufructuado CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (486) días de licencia médica por afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento con percepción del CIEN POR CIENTO (100%) de sus haberes.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-


 Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG